BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS. (Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP).**	**CODIGO:** OP-RO-FT-26 **VIGENCIA DESDE**: 2/07/2021 **VERSIÓN**: 2

Nombre del Producto (SIBOL)	**ACONDICIONADOR PARA CABELLO**
Código SIBOL	**44416**
Nombre Comercial	**BÁLSAMO**
Calidad	NTC 1689 - Todas las materias primas que se adicionen al champú o a los bálsamos, deben ser de uso permitido por los organismos competentes del Estado. Norma Técnica Colombiana NTC3928. Productos acondicionadores para el cabello. Norma Técnica Colombiana NTC4833. Métodos de ensayo microbiológicos para productos cosméticos. Norma Técnica Colombiana NT C5218. Requisitos para el rotulado de productos cosméticos
Requisitos Específicos	Un acondicionador para cabello es una preparación cosmética especialmente formulada con uno o más ingredientes activos, destinados a restablecer, mantener o mejorar diversas características deseables del cabello tales como brillo, manejabilidad, suavidad y volumen entre otros. Hay tres tipos de acondicionadores: • Hidratantes. • Desenredantes. • Reconstituyentes Debe tener olor agradable de presentación homogénea en su color y consistencia. No debe contener agentes tensoactivos (producir espuma en contacto con el agua). Si su forma de presentación es líquido transparente, al ser examinado visualmente debe estar exento de cualquier tipo de sedimento. Bálsamo o Acondicionador Para Cabello Normal, Con Extractos Naturales, siel producto se presenta en forma de emulsión, gel, dispersión o suspensión,debe ser homogéneo y no debe tener signos visibles de separación. Todas las materias primas que se adicionen al bálsamo deben ser de uso permitido por los organismos competentes del Estado. Todos los ingredientes activos anticaspa o control caspa adicionados a la formulación deben estar incluidos en listas internacionales que avalen tal función. La determinación de los ingredientes activos anticaspa o control caspa debe cumplir con el ensayo de la NTC 4817. El acondicionador para cabello debe: • Contener sustancias que eliminen las cargas electrostáticas del cabello facilitando su manejo. • Cumplir con las especificaciones de la formula legalmente registrada ante el Invima. Todas las materias primas especialmente las fragancias y colorantes que seadicionen, deben ser de uso permitido por los organismos competentes del estado. Debe cumplir con los requisitos establecidos en la norma técnica colombianaNTC 1689, que establece los requisitos mínimos que deben cumplir el champú para uso personal. El producto debe contar con registro sanitario, el producto debe contar con consistencia homogénea y olor agradable, presentar buenas características

	de lavado sin alterar la piel normal. No puede contener sustancias peligrosas para el medio ambiente, debeser biodegradable, no tóxico ni inflamable. El producto debe cumplir con las siguientes especificaciones: Contenido de ingrediente activo (% peso/Peso): Mínimo 90 de lo declarado por el fabricante. pH: Máximo 5,5 El producto debe contar con registro sanitario vigente. Para el acondicionador del cual se declaren propiedades de no irritabilidad ocular debe cumplir con el ensayo de irritabilidad establecido en la NTC- 3928 o comprobadas por estudio clínico. El producto debe cumplir con los recuentos microbiológicos a partir de los ensayos establecidos en la NTC- 4833. El producto debe cumplir con los requisitos y ensayos a los que debesometerse establecidos en la NTC-3928 El producto debe contar con una fecha de vencimiento mínima de un (1) año a partir de la entrega de este a la entidad. Galón tapa rosca de 3.700 a 4.000 ml
Empaque y rotulado	El producto debe envasarse en recipientes de un material, el cual no permitala alteración de sus características básicas y asegure su conservación. El envase debe estar sellado de manera conveniente para su comercialización.El producto debe llevar un texto legible que incluya la siguiente información: • Nombre del producto. • Número de registro sanitario. • Número del lote de fabricación. • Contenido. • País y ciudad de fabricación. • Fabricación o importador y domicilio. • Modo de uso. En formulación para niños especificarel enjuagar con abundante agua en caso de contacto con una mucosa. • Advertencias. • Formula cualitativa de ingredientes. El rótulo no debe presentar leyendas de significado ambiguo ni descripción de características del producto que no puedan ser debidamente comprobadas. El rotulado debecumplir con los requisitos establecidos en la NTC Debe estar envasado de forma tal que se conserve su calidad durante su almacenamiento y transporte. Su rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC 5465, que establece los requisitos de etiquetado de los productos de aseo y limpieza. La determinación de los ingredientes activos anticaspa o control caspa debe cumplir con el ensayo de la NTC 4817. El rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC FICHA TECNICA DE PRODUCTO IGO: STCA01FT01 VIGENCIA DESDE: 17/06/2010 VERSION:2 Página 1 de 2 5218. Embalado en cajas de cartón corrugado de primera utilización.
Presentación	**Galón**

BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS. (Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP).**	**CODIGO:** OP-RO-FT-26 **VIGENCIA DESDE**: 2/07/2021 **VERSIÓN**: 2

Nombre del Producto (SIBOL)	**ACONDICIONADOR PARA CABELLO**
Código SIBOL	**44416**
Nombre Comercial	**BÁLSAMO**
Calidad	NTC 1689 - Todas las materias primas que se adicionen al champú o a los bálsamos, deben ser de uso permitido por los organismos competentes del Estado. Norma Técnica Colombiana NTC3928. Productos acondicionadores para el cabello. Norma Técnica Colombiana NTC4833. Métodos de ensayo microbiológicos para productos cosméticos. Norma Técnica Colombiana NT C5218. Requisitos para el rotulado de productos cosméticos
Requisitos Específicos	Un acondicionador para cabello es una preparación cosmética especialmente formulada con uno o más ingredientes activos, destinados a restablecer, mantener o mejorar diversas características deseables del cabello tales como brillo, manejabilidad, suavidad y volumen entre otros. Hay tres tipos de acondicionadores: • Hidratantes. • Desenredantes. • Reconstituyentes Debe tener olor agradable de presentación homogénea en su color y consistencia. No debe contener agentes tensoactivos (producir espuma en contacto con el agua). Si su forma de presentación es líquido transparente, al ser examinado visualmente debe estar exento de cualquier tipo de sedimento. Bálsamo o Acondicionador Para Cabello Normal, Con Extractos Naturales, siel producto se presenta en forma de emulsión, gel, dispersión o suspensión,debe ser homogéneo y no debe tener signos visibles de separación. Todas las materias primas que se adicionen al bálsamo deben ser de uso permitido por los organismos competentes del Estado. Todos los ingredientes activos anticaspa o control caspa adicionados a la formulación deben estar incluidos en listas internacionales que avalen tal función. La determinación de los ingredientes activos anticaspa o control caspa debe cumplir con el ensayo de la NTC 4817. El acondicionador para cabello debe: • Contener sustancias que eliminen las cargas electrostáticas del cabello facilitando su manejo. • Cumplir con las especificaciones de la formula legalmente registrada ante el Invima. Todas las materias primas especialmente las fragancias y colorantes que seadicionen, deben ser de uso permitido por los organismos competentes del estado. Debe cumplir con los requisitos establecidos en la norma técnica colombianaNTC 1689, que establece los requisitos mínimos que deben cumplir el champú para uso personal.

	El producto debe contar con registro sanitario, el producto debe contar con consistencia homogénea y olor agradable, presentar buenas características de lavado sin alterar la piel normal. No puede contener sustancias peligrosas para el medio ambiente, debeser biodegradable, no tóxico ni inflamable. El producto debe cumplir con las siguientes especificaciones: Contenido de ingrediente activo (%peso/Peso): Mínimo 90 de lo declarado por el fabricante. pH: Máximo 5,5 El producto debe contar con registro sanitario vigente. Para el acondicionador del cual se declaren propiedades de no irritabilidad ocular debe cumplir con el ensayo de irritabilidad establecido en la NTC- 3928 o comprobadas por estudio clínico. El producto debe cumplir con los recuentos microbiológicos a partir de los ensayos establecidos en la NTC- 4833. El producto debe cumplir con los requisitos y ensayos a los que debesometerse establecidos en la NTC- 3928 El producto debe contar con una fecha de vencimiento mínima de un (1) año a partir de la entrega de este a la entidad. Unidad sobre (Sachet) mínimo de 10 ml.
Empaque y rotulado	El producto debe envasarse en recipientes de un material, el cual no permitala alteración de sus características básicas y asegure su conservación. El envase debe estar sellado de manera conveniente para su comercialización.El producto debe llevar un texto legible que incluya la siguiente información: • Nombre del producto. • Número de registro sanitario. • Número del lote de fabricación. • Contenido. • País y ciudad de fabricación. • Fabricación o importador y domicilio. • Modo de uso. En formulación para niños especificarel enjuagar con abundante agua en caso de contacto con una mucosa. • Advertencias. • Formula cualitativa de ingredientes. El rótulo no debe presentar leyendas de significado ambiguo ni descripción de características del producto que no puedan ser debidamente comprobadas. El rotulado debecumplir con los requisitos establecidos en la NTC Debe estar envasado de forma tal que se conserve su calidad durante su almacenamiento y transporte. Su rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC 5465, que establece los requisitos de etiquetado de los productos de aseo y limpieza. La determinación de los ingredientes activos anticaspa o control caspa debe cumplir con el ensayo de la NTC 4817. El rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC FICHA TECNICA DE PRODUCTO IGO: STCA01FT01 VIGENCIA DESDE: 17/06/2010 VERSION:2 Página 1 de 2 5218. No se acetan promociones, ni 2X1. Embalado en cajas de cartón corrugado de primera utilización.
Presentación	**Unidad**

BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS. (Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP).**	**CODIGO:** OP-RO-FT-26 **VIGENCIA DESDE**: 2/07/2021 **VERSIÓN**: 2

Nombre del Producto (SIBOL)	**BETÚN PARA CALZADO**
Código SIBOL	**43271**
Nombre Comercial	**BETÚN, LUSTRA ZAPATO**
Calidad	NTC 2112 – Artículos para uso doméstico. Betunes. Debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica del producto
Requisitos Específicos	El betún debe cumplir con los elementos establecidos en la NTC 2112 – Artículos para uso doméstico. Betunes. **caja metálica, por 30g** Color del betún: negro. El betún deberá tener un pH de 6,0 a 9,0 El punto de inflamación de la materia volátil del betún deberá ser de mínimo 35°C Punto de ablandamiento, mín. 75°C Contenido de cenizas, % m/m, máx. 2,0 El contenido de materias no volátiles del betún será: • Mínimo 25,0% (m/m) para el betún pasta El producto debe contar con una fecha de vencimiento mínima de un (1) año a partir de la entrega de este a la entidad.
<u>Empaque y rotulado</u>	Debe venir empacado en cajas metálicas o plásticas según su estado, defácil apertura. Rotulado: El betún debe venir marcado con toda la información del fabricante, ingredientes, contenido, precauciones y forma de uso. Embalado en la caja de cartón de primera utilización por 36 cajas metálicas De 30 gr
Presentación	**Unidad**

BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS. (Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP).**	**CODIGO:** OP-RO-FT-26
		VIGENCIA DESDE: 2/07/2021
		VERSIÓN: 2

Nombre del Producto (SIBOL)	**CEPILLO DE DIENTES MANUAL**
Código SIBOL	**42973**
Nombre Comercial	**Cepillo Dental**
Calidad	NTC 1921, ISO 20126-05
Requisitos Específicos	Utensilio de higiene oral, utilizado para limpiar dientes y encías, consistente en una cabeza que contiene conjuntosde penachos compuestos por cerdas unidas fuertemente yun mango para ser operado manualmente. Sus superficies deben tener apariencia uniforme, tanto en color como en su textura, libres imperfecciones. Cepillo dental con cápsula de pulido que ayuda a contener el dentífrico con filamentos centrados y unidos firmemente, rodeados por filamentos más largos en ángulo. El producto debe contar con registro sanitario que permita su Comercialización al interior del país. El registro sanitario debe estar vigente, tanto al momento de la Negociación, como al momento de la entrega del producto. Debe cumplir con los requisitos establecidos en la norma técnica colombianaNTC 1921 que establece los requisitos que deben cumplir y los ensayos a los cuales se deben someter los cepillos dentales de uso manual. Categoría cepillo adulto, textura mediana. • Filamentos: cerda redondeada, para cepillar zonas de difícil acceso. • mango de diseño ergonómico: proporciona comodidad y control. • Cerdas masajeadoras. • Debe tener limpiador de lengua y mejillas
Empaque y rotulado	El envase y rotulado deben cumplir con lo establecido en el registro sanitario. Empacado en cajas de cartón de primera utilización o en bolsas de polietileno x 12 unidades y embalado máximo por 144 docenas. Sólo se permiten las presentaciones y empaques establecidos en el registro sanitario del producto. No son promociones 2x1, son elementos individuales
Presentación	**UNIDAD.**

Nombre del Producto (SIBOL)	**CEPILLO PARA LUSTRAR**
Código SIBOL	**43280**
Nombre Comercial	**LUSTRADOR, CEPILLO DE LUMBRE, CEPILLO DE LUSTRAR**
Calidad	**NTC 2640** Debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica del producto t
Requisitos Específicos	Utensilio de lustrado consistente en una base, sobre la cual se fijan cerdas flexibles aptas para dar brillo a algún otro elemento mediante fricción entre La base debe estar elaborada en un material que permita su manejo adecuado, debe presentar textura uniforme y estar libre de astillas, grietas, rasgaduras, ampollas u otros defectos que afecten su uso normal. El cepillo debe estar elaborado con materiales que garanticen su manipulación, sin riesgo de ruptura o deformado de sus partes, en condiciones normales de uso, que impidan su adecuado funcionamiento. Las dimensiones mínimas del cepillo para lustrar: Forma de la base: Rectangular: con medidas mínimo de • Largo 15 cm aprox. (más o menos 0.5cm) • Ancho 5,5 cm aprox. (más o menos 0.5cm) • Cerdas 2 cm aprox. (más o menos 0.5cm)
Empaque y rotulado	Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. El producto debe estar etiquetado con nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, dimensiones, número de lote y fecha de fabricación. Embalado en cajas de cartón de primera utilización X 12 o 24 unidades.
Presentación	**Unidad**

BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS. (Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP).**	**CODIGO:** OP-RO-FT-26
		VIGENCIA DESDE: 2/07/2021
		VERSIÓN: 2

Nombre del Producto (SIBOL)	**PASTA DENTAL**
Código SIBOL	**42979**
Nombre Comercial	**CREMA DENTAL, DENTÍFRICO**
Calidad	El producto debe cumplir con todas las especificaciones establecidas en su registro sanitario.
Requisitos Específicos	Producto de consistencia pastosa o coloidal utilizado para la limpieza dental alser aplicada con un cepillo de dientes. Está Compuesta principalmente por agua o ingredientes humectantes, abrasivos, espuma, colorantes y fluoruros. Se envasa en empaques flexibles plásticos o metálicos, que permiten su aplicación mediante presión y no afectan la calidad del producto. La pasta debe ser homogénea sin presencia de partículas contaminantes o elementos extraños. No puede tener olor desagradable. No puede contener ningún tipo de elemento tóxico perjudicial para la salud humana o el medio ambiente. El producto debe contar con registro sanitario que permita su comercializaciónal interior del país. El registro sanitario debe estar vigente, tanto al momento de la negociación, como al momento de la entrega del producto - Formula con triclosan más un agente refrescante. - Con calcio que se fija en el esmalte, endureciendo los dientes y siendo suave con las encías. - Contiene fluoruro de sodio que elimina las bacterias que causan caries y mal aliento. - **SABOR A MENTA**. - El producto debe contar con una fecha de vencimiento mínima de un (1) año a partir de la entrega de este a la entidad. - TUBO X 150 ml MÍNIMO, con tapa tipo CLICK, envase colapsable.
Empaque y rotulado	El envase y rotulado deben cumplir con lo establecido en el registro sanitario. **TUBOX 150 ml MÍNIMO**, con tapa tipo **CLICK,** envase colapsable de polipropileno y su correspondiente caja de cartón individual. Embalado en caja de cartón corrugado de **primera utilización** x 48 Unidades
Presentación	**Unidad**

BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS. (Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP).**	**CODIGO:** OP-RO-FT-26
		VIGENCIA DESDE: 2/07/2021
		VERSIÓN: 2

Nombre del Producto (SIBOL)	**CREMA CORPORAL**
Código SIBOL	**43371**
Nombre Comercial	**CREMA PARA MANOS Y CUERPO**
Calidad	DECRETO 677 DE 1995 - Por el cual se reglamenta parcialmente el Régimen de Registros y Licencias, el Control de Calidad, así como el Régimen de Vigilancia Sanitaria de Medicamentos, Cosméticos, Preparaciones Farmacéuticas a base de Recursos Naturales, Productos deAseo, Higiene y Limpieza y otros productos de uso doméstico y se dictan otras disposiciones sobre la materia
Requisitos Específicos	Una crema es un preparado semisólido para el tratamiento tópico. Tiene una base de agua (a diferencia de un ungüento o pomada). Las cremas contienen de un 60 a 80% de agua, para poder formar un líquido espeso yhomogéneo. Estos preparados suelen ser multifase: siempre contienen una fase lipófila y otra fase hidrófila Producto para cuidar la piel que actúa como barrera protectora aislando al organismo del medio que lo rodea Formulada con mínimo los siguientes ingredientes: composición aproximada agua, aceite mineral, vaselina, glicerina, alcohol cetilico, dimeticona, fragancia, ceresina, metil ionona (Mezcla de isómeros, acetato de bencilo, factor de protección solar, para tipo de piel seca a extra seca. - El producto debe estar libre de cualquier material extraño, que represente riesgo para la salud humana o el medio ambiente. - Los productos se deben fabricar de acuerdo con las regulacionesde fabricación de productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico nacionales vigentes. - La crema corporal no puede tener olor desagradable. - No puede tener componentes que perjudiquen la piel humana o el medio ambiente. - El producto debe contar con registro sanitario que permita su comercialización al interior del país. - El registro sanitario debe estar vigente, tanto al momento de la negociación, como al momento de la entrega del producto. - Debe cumplir con la normatividad vigente en materia ambiental y de salud pública. - El producto debe contar con una fecha de vencimiento mínima de un (1) año a partir de la entrega de este a la entidad. - Tapa rosca de 3.700 a 4.000 ml
Empaque y rotulado	Debe estar envasado de forma tal que se conserve su calidad durante su almacenamiento y transporte. Su rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC 5465, que establece los requisitos de etiquetado de los productos de aseo y limpieza. Embalado en cajas de cartón corrugado de **primera utilización**
Presentación	**Galón**

BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS. (Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP).**	**CODIGO:** OP-RO-FT-26
		VIGENCIA DESDE: 2/07/2021
		VERSIÓN: 2

Nombre del Producto (SIBOL)	**CREMA CORPORAL**
Código SIBOL	**43371**
Nombre Comercial	**CREMA HUMECTANTE**
Calidad	DECRETO 677 DE 1995 - Por el cual se reglamenta parcialmente el Régimen de Registros y Licencias, el Control de Calidad, así como el Régimen de Vigilancia Sanitaria de Medicamentos, Cosméticos, Preparaciones Farmacéuticas a base de Recursos Naturales, Productos deAseo, Higiene y Limpieza y otros productos de uso doméstico y se dictan otras disposiciones sobre la materia
Requisitos Específicos	Una crema es un preparado semisólido para el tratamiento tópico. Tiene una base de agua (a diferencia de un ungüento o pomada). Las cremas contienen de un 60 a 80% de agua, para poder formar un líquido espeso yhomogéneo. Estos preparados suelen ser multifase: siempre contienen una fase lipófila y otra fase hidrófila Producto para cuidar la piel que actúa como barrera protectora aislando al organismo del medio que lo rodea Formulada con mínimo los siguientes ingredientes: composición aproximada agua, aceite mineral, vaselina, glicerina, alcohol cetilico, dimeticona, fragancia, ceresina, metil ionona (Mezcla de isómeros, acetato de bencilo, factor de protección solar, para tipo de piel seca a extra seca. El producto debe estar libre de cualquier material extraño, que represente riesgo para la salud humana o el medio ambiente. Los productos se deben fabricar de acuerdo con las regulaciones de fabricación de productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico nacionales vigentes. La crema corporal no puede tener olor desagradable.No puede tener componentes que perjudiquen la piel humana o el medio ambiente. El producto debe contar con registro sanitario que permita su comercialización al interior del país. El registro sanitario debe estar vigente, tanto al momento de la negociación, como al momento de la entrega del producto. Debe cumplir con la normatividad vigente en materia ambiental y de salud pública. Crema Humectante. Sachet) mínimo de 10 g El producto debe contar con una fecha de vencimiento mínima de un (1) año a partir de la entrega de este a la entidad.
Empaque y rotulado	Embalado en cajas de cartón corrugado de **primera utilización** El envase y rotulado deben cumplir con lo establecido en el registro sanitario
Presentación	**Unidad**

BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS. (Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP).**	**CODIGO:** OP-RO-FT-26
		VIGENCIA DESDE: 2/07/2021
		VERSIÓN: 2

Nombre del Producto (SIBOL)	**CREMA PARA PEINAR**
Código SIBOL	**44421**
Nombre Comercial	**CREMA PARA PEINAR**
Calidad	El producto debe cumplir con los requisitos establecidos en la presente ficha técnica de producto. Norma Técnica Colombiana NTC-4833. Métodos de ensayo microbiológicos para productos cosméticos. Norma Técnica Colombiana NTC-5218. Requisitos para el rotulado de productos cosméticos
Requisitos Específicos	La crema para peinar es un producto cosmético sin enjuague que se aplica conel fin de hidratar, controlar el volumen y evitar el friz en el cabello. La crema para peinar debe cumplir con las especificaciones de la formula legalmente registrada ante la autoridad competente del estado o entidad sanitaria respectiva. Todas las materias primas especialmente las fragancias y colorantes que se adicionen, deben ser de uso permitido por los organismos competentes del estado. El producto debe cumplir con la siguiente especificación: Contenido de ingrediente activo (%peso/Peso): Mínimo 90 de lo declarado por el fabricante. La crema para peinar debe contener mínimo los siguientes ingredientes: agua, alcoholes silicona líquida, humectantes, antioxidantes proteínas hidrolizadas, vitaminas, extractos naturales, agentes lubricantes, emolientes, aromatizantes, ceramidas, filtro solar. - El producto debe tener en sus ingredientes ceramidas. - El producto debe contar con registro sanitario vigente. - El producto debe cumplir con los recuentos microbiológicos a partir de los ensayos establecidos en la NTC-4833. (Sachet) mínimo de 10 ml. El producto debe contar con una fecha de vencimiento mínima de un (1) año a partir de la entrega de este a la entidad.
Empaque y rotulado	El producto debe envasarse en recipientes de un material de forma que no permita la alteración de sus características básicas y asegure su conservación.El envase debe estar sellado de manera conveniente para su comercialización.El producto debe llevar un texto legible que incluya la siguiente información: Nombre del producto. Número de registro sanitario. Número del lote de fabricación. Contenido. País y ciudad de fabricación. El rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC-5218. Embalado en cajas de cartón corrugado de **primera utilización**
Presentación	**Unidad**

Nombre del Producto (SIBOL)	**DESODORANTE ANTITRANSPIRANTE**
Código SIBOL	**42974**
Nombre Comercial	**DESODORANTE PARA CABALLERO**.
Calidad	NTC 1808
Requisitos Específicos	**(Sachet) mínimo de 10 g.** Sustancia que se aplica de forma tópica en las axilas del cuerpo humano para reducir la transpiración y el mal olor. El presente documento de condiciones especiales hace referencia a las diferentes presentaciones de desodorantes antitranspirantes, en presentación CREMA. Debe ser de apariencia homogénea, libre de partículas contaminantes o elementos extraños. No puede tener olor desagradable. No puede contener ningún tipo de elemento tóxico perjudicial para la salud humana o el medio ambiente. El producto debe contar con registro sanitario que permita su comercialización al interior del país y este debe estar vigente, tanto al momento de la negociación,como al momento de la entrega del productoDebe contener como mínimo los siguientes ingredientes: Astringente antisudoral (Sales de aluminio), germicidas, bactericidas, antioxidantes, aceites minerales, fragancia hombre, alcohol, derivados de ácidos láctico o tartárico, Debe cumplir con los requisitos establecidos en la norma técnica colombiana NTC 1808 El producto debe contar con una fecha de vencimiento mínima de un (1) año a partir de la entrega de este a la entidad.
Empaque y rotulado	Sólo se permiten las presentaciones y empaques establecidos enel registro sanitario del producto. El envase y rotulado deben cumplir con lo establecido en el registro Sanitario. **Envase tipo sobre, para hombre, con fragancia, 0% de alcohol y capacidad mínima de 10 a 15 g** Embalado en caja de cartón corrugado de **primera utilización** por mínimo12 unidades x **10 g** o **15 g** mínimo cada una.
Presentación	**Unidad**

Nombre del Producto (SIBOL)	**DESODORANTE ANTITRANSPIRANTE**
Código SIBOL	**42974**
Nombre Comercial	**DESODORANTE PARA DAMA**
Calidad	NTC 1808
Requisitos Específicos	**(Sachet) mínimo de 10 g** Sustancia que se aplica de forma tópica en las axilas del cuerpo humano para reducir la transpiración y el mal olor. El presente documento de condiciones especiales hace referencia a las diferentes presentaciones de desodorantes antitranspirantes, en presentación CREMA. Debe ser de apariencia homogénea, libre de partículas contaminantes o elementos extraños. No puede tener olor desagradable. No puede contener ningún tipo de elemento tóxico perjudicial para la salud humana o el medio ambiente. El producto debe contar con registro sanitario que permita su comercialización al interior del país, el cual debe estar vigente, tanto al momento de la negociación,como al momento de la entrega del producto. Debe contener como mínimo los siguientes ingredientes: Astringente antisudoral (Sales de aluminio), germicidas, bactericidas, antioxidantes, aceites minerales, fragancia femenina, alcohol, derivados de ácidos láctico o tartárico, El producto debe contar con una fecha de vencimiento mínima de un (1) año a partir de la entrega de este a la entidad.
Empaque y rotulado	Sólo se permiten las presentaciones y empaques establecidos en el registro sanitario del producto. El envase y rotulado deben cumplir con lo establecido en el registro sanitario. **Envase tipo sobre, para Mujer, con fragancia, 0% alcohol y capacidad mínima de 15 a 10 g.** Embalado en la caja de cartón corrugado de **primera utilización** por mínimo 12 unidades x **15 g** o **10 g** mínimo cada una.
Presentación	**Unidad**

BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS. (Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP).**	**CODIGO:** OP-RO-FT-26
		VIGENCIA DESDE: 2/07/2021
		VERSIÓN: 2

Nombre del Producto (SIBOL)	**FIJADOR PARA EL CABELLO**
Código SIBOL	**43372**
Nombre Comercial	**GEL FIJADOR PARA EL CABELLO**
Calidad	**DECRETO 677 DE 1995** - Por el cual se reglamenta parcialmente el Régimen de Registros y Licencias, el Control de Calidad, así como el Régimen de Vigilancia Sanitaria de Medicamentos, Cosméticos, Preparaciones Farmacéuticas a base de Recursos Naturales, Productos de Aseo, Higiene y Limpieza y otros productos de uso doméstico y se dictan otras disposiciones sobre la materia
Requisitos Específicos	El fijador para el pelo, gel para el pelo es un producto químico empleado para mantener el peinado, fijando el cabello en una posición determinada por la acción de sus estructuras viscosas o cristalizantes En algunos casos brinda una apariencia húmeda al cabello. Brinda fijación y volumen al cabello. EL producto debe estar libre de cualquier material extraño, que represente riesgo para la salud humana o el medio ambiente. Los productos se deben fabricar de acuerdo con las regulaciones de fabricación de productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico nacionales vigentes. Completamente acuoso, por lo que no mancha ropa No puede tener componentes que perjudiquen la piel humana o el medio ambiente. El producto debe contar con registro sanitario que permita su comercialización al interior del país. El registro sanitario debe estar vigente, tanto al momento de la negociación, como al momento de la entrega del producto. Debe contener como mínimo los siguientes ingredientes o compuestos: Agua, carbomero, alcohol desnaturalizado, trietanolamina, glicerina, aloe, fragancia, cabopol, color transparente, El producto debe contar con una fecha de vencimiento mínima de un (1) año a partir de la entrega de este a la entidad. **(Sachet) mínimo de 10 g.**
Empaque y rotulado	El envase y rotulado deben cumplir con lo establecido en el registro sanitario. Embalado en cajas de cartón corrugado de primera utilización.
Presentación	**Unidad**

BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS. (Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP).**	**CODIGO:** OP-RO-FT-26
		VIGENCIA DESDE: 2/07/2021
		VERSIÓN: 2

Nombre del Producto (SIBOL)	**FIJADOR PARA EL CABELLO**
Código SIBOL	**43372**
Nombre Comercial	**GEL FIJADOR PARA EL CABELLO**
Calidad	**DECRETO 677 DE 1995** - Por el cual se reglamenta parcialmente el Régimen de Registros y Licencias, el Control de Calidad, así como el Régimen de Vigilancia Sanitaria de Medicamentos, Cosméticos, Preparaciones Farmacéuticas a base de Recursos Naturales, Productos de Aseo, Higiene y Limpieza y otros productos de uso doméstico y se dictan otras disposiciones sobre la materia
Requisitos Específicos	El fijador para el pelo, gel para el pelo es un producto químico empleado para mantener el peinado, fijando el cabello en una posición determinada por la acción de sus estructuras viscosas o cristalizantes. En algunos casos brinda una apariencia húmeda al cabello. Brinda fijación y volumen al cabello. EL producto debe estar libre de cualquier material extraño, que represente riesgo para la salud humana o el medio ambiente. Los productos se deben fabricar de acuerdo con las regulaciones de fabricación de productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico nacionales vigentes. Completamente acuoso, por lo que no mancha ropa No puede tener componentes que perjudiquen la piel humana o el medio ambiente. El producto debe contar con registro sanitario que permita su comercialización al interior del país. El registro sanitario debe estar vigente, tanto al momento de la negociación, como al momento de la entrega del producto. Debe contener como mínimo los siguientes ingredientes o compuestos: Agua, carbomero, alcohol desnaturalizado, trietanolamina, glicerina, aloe, fragancia, cabopol, color transparente, **Frasco de 500 ml** El producto debe contar con una fecha de vencimiento mínima de un (1) año a partir de la entrega de este a la entidad.
Empaque y rotulado	El envase y rotulado deben cumplir con lo establecido en el registro sanitario. Embalado en cajas de cartón corrugado de primera utilización.
Presentación	**Unidad**

BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS. (Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP).**	**CODIGO:** OP-RO-FT-26
		VIGENCIA DESDE: 2/07/2021
		VERSIÓN: 2

Nombre del Producto (SIBOL)	**JABÓN DE TOCADOR**
Código SIBOL	**42978**
Nombre Comercial	**JABÓN DE BAÑO ANTBACTERIAL**
Calidad	NTC 760
Requisitos Específicos	Producto en barra o pasta, soluble en agua, utilizado para la higiene personal y en ciertos casos como elemento decorativo en el cuarto de baño.El producto es resultante de la saponificación de ácidos grasos, con adiciones como glicerina, perfumes, colorantes, antibacterial, productos medicinales, entre otros. Por sus propiedades el jabón puede ser corriente, desodorante o con aditivos especiales; por su apariencia puede ser opaco o transparente o traslucido. El jabón no puede tener olor desagradable No puede tener componentes que perjudiquen la piel humana o el medio ambiente. El producto debe contar con registro sanitario que permita su comercialización al interior del país. El registro sanitario debe estar vigente, tanto al momento de la negociación, como al momento de la entrega del producto. Debe cumplir con la normatividad vigente en materia ambiental y de salud pública. Debe cumplir íntegramente con los requisitos establecidos en la norma técnica colombiana NTC 760, establece los requisitos que debe cumplir el jabón de tocador destinado a la higiene personal y que se suministra en forma de barras. **JABÓN ANTIBACTERIAL X 120 g mínimo**, **con empaque individual resistente**, El producto debe contar con una fecha de vencimiento mínima de un (1) año a partir de la entrega de este a la entidad.
Empaque y rotulado	El envase debe proteger la calidad del producto durante su manejo, almacenamiento y transporte. El rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC 5465 que establece los requisitos de etiquetado de los productos de aseo y Limpieza. Embalado en cajas de cartón corrugado de primera utilización x 72 unidades.
Presentación	**Unidad**

Nombre del Producto (SIBOL)	**JABÓN DE TOCADOR**
Código SIBOL	**42978**
Nombre Comercial	**JABÓN DE BAÑO TIPO HOTEL 10 GR**
Calidad	NTC 760
Requisitos Específicos	Producto en barra o pasta, soluble en agua, utilizado para la higiene personaly en ciertos casos como elemento decorativo en el cuarto de baño. El producto es resultante de la saponificación de ácidos grasos, con adiciones como glicerina, perfumes, colorantes, antibacteriales, productos medicinales, entre otros. Por sus propiedades el jabón puede ser corriente, desodorante o con aditivos especiales; por su apariencia puede ser opaco o transparente otraslucido. El jabón no puede tener olor desagradable No puede tener componentes que perjudiquen la piel humana o el medio ambiente. El producto debe contar con registro sanitario que permita su comercialización al interior del país. El registro sanitario debe estar vigente, tanto al momento de la negociación, como al momento de la entrega del producto. Debe cumplir con la normatividad vigente en materia ambiental y de salud pública. **JABÓN DE BAÑO TIPO HOTEL 10 GR** Debe cumplir íntegramente con los requisitos establecidos en la norma técnica colombiana NTC 760, establece los requisitos que debe cumplir el jabón de tocador destinado a la higiene personal y que se suministra en forma de barras. El producto debe contar con una fecha de vencimiento mínima de un (1) año a partir de la entrega de este a la entidad.
Empaque y rotulado	El envase debe proteger la calidad del producto durante su manejo, almacenamiento y transporte. El rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC 5465 que establece los requisitos de etiquetado de los productos de aseo y limpieza. Embalado en cajas de cartón corrugado de primera utilización x 600 unidades
Presentación	**Unidad**

Nombre del Producto (SIBOL)	**MAQUINA DE AFEITAR DESECHABLE**
Código SIBOL	**42982**
Nombre Comercial	**MÁQUINA DE AFEITAR**
Calidad	NTC 3702
Requisitos Específicos	Instrumento utilizado para afeitar, para hombre o mujer, consistente en un cartucho contenedor de hojas de acero inoxidable y un mango para ser operado manualmente. Están diseñadas para ser desechadas una vez cumplan su ciclo útil. El cartucho está compuesto de una plataforma que soporta las hojas de afeitar, espaciadores de las hojas y una tapa. La cuchillapuede tener dos o tres hojas de afeitar. Las máquinas de afeitar desechables pueden clasificarse de acuerdo conlas siguientes funciones: Cartucho fijo o móvil; con o sin banda lubricante;con espaciador fijo o móvil; y si la cuchilla tiene de dos o tres hojas. Sus superficies deben tener apariencia uniforme, tanto en color como en su textura, libres imperfecciones. La máquina debe estar libre de defectos y conferir una afeitada a ras. Sus partes no pueden desprenderse, despegarse, zafarse, desajustarse o presentar otro tipo de deficiencias de ensamble inadecuado. Todos los materiales deben ser nuevos, de primer uso. Las hojas deben estar elaboradas en acero inoxidable con contenido de carbono y cromo. Las partes plásticas deben estar elaboradas en plásticoreciclable. El separador puede estar elaborado en aluminio o plástico. El cartucho debe contar con protección plástica fácilmente removible. Para hombre o mujer. Debe cumplir con los requisitos establecidos en la norma técnica colombiana NTC 3702 establece los requisitos mínimos que deben cumpliry los ensayos a los cuales deben someterse las máquinas de afeitar desechables con cartucho de doble hoja. **Banda lubricante. Mínimo 2 hojas confort.** **Mango de goma antideslizante.** **Cabeza flexible.**
Empaque y rotulado	Debe estar empacado en de forma tal que se proteja la calidad del cartucho durante su almacenamiento y transporte. Deberá rotularse de acuerdo con lo establecido en la NTC 3702. Embalado en display de 12 unidades mínimo y 24 unidades máximo y Encajas de cartón corrugado de primera utilización x 24 displaymáximo.
Presentación	**UNIDAD**

BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS. (Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP).**	**CODIGO:** OP-RO-FT-26
		VIGENCIA DESDE: 2/07/2021
		VERSIÓN: 2

Nombre del Producto (SIBOL)	**TOALLAS HUMEDAS**
Código SIBOL	**44403**
Nombre Comercial	**PAÑITOS / TOALLITAS HUMEDAS**
Calidad	Norma Técnica Colombiana NTC 5465 Requisitos para el rotulado o etiquetado de productos de aseo y limpieza
Requisitos Específicos	Los productos se deben fabricar de acuerdo con las regulaciones de fabricación de productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico nacionales vigentes. Las toallitas húmedas deben contener aloe y vitamina e, deben limpiar, debe contar con una acción hidratante. Debe ser libre de alcohol. Se encuentran diversos tipos de toallas húmedas, entre las que se distinguen principalmente: Toallas húmedas para bebés: estas toallas deben ser suaves, hipo alergénicas y sin contenido de alcohol, algunas toallas contienen aloe vera, vitamina E, manzanilla, germen de trigo, caléndula, y fragancia, su componente activo es el glicol de propileno, agua desionizada y emulsificantes. Se encuentran elaboradas en material no tejido a base de celulosa y fibras sintéticas, tela spunlace no tejida, o algodón, entre otros. El producto debe contar con una fecha de vencimiento mínima de un (1) año a partir de la entrega de este a la entidad.
Empaque y rotulado	El producto deberá empacarse de forma tal que no sufra daños y conserve su calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento y transporte. Las toallas húmedas desinfectantes debencumplir con los requisitos establecidos en la NTC 5465 que establece losrequisitos para el etiquetado de los productos de aseo y limpieza, e incluir los ingredientes activos.
Presentación	**Paquete de 70 unidades, mínimo.**

BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS. (Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP).**	**CODIGO:** OP-RO-FT-26
		VIGENCIA DESDE: 2/07/2021
		VERSIÓN: 2

Nombre del Producto (SIBOL)	**PAPEL HIGIÉNICO EN ROLLOS**
Código SIBOL	**41205**
Nombre Comercial	**PAPEL HIGIÉNICO, PAPEL SANITARIO**
Calidad	**NTC 1331**
Requisitos Específicos	Papel suave utilizado para la higiene personal. Debe contar con registro sanitario. Los rollos deben estar perforados de acuerdo con las dimensiones especificadas para permitir un fácil desprendimiento de las hojas. El papel higiénico debe cumplir con las especificaciones de resistencia, humedad, dimensiones y demás requisitos que establece la NTC 1331 **ROLLO TRIPLE HOJA BLANCA, suave de mínimo 41 metros por rollo acolchado, mínimo de 11 cm x 11cm por rollo. 48 unidades por empaque.**
Empaque y rotulado	Debe empacarse con materiales adecuados que conserven la calidad del producto en condiciones normales de almacenamiento y transporte. El producto debe estar etiquetado con nombre y dirección del fabricante o importador, país de origen, dimensiones, número de lote y fecha de fabricación. Embalado en bolsa de polietileno.
Presentación	**Unidad.**

Nombre del Producto (SIBOL)	**CHAMPÚ PARA EL CABELLO**
Código SIBOL	**43370**
Nombre Comercial	**SHAMPOO**
Calidad	**NTC 1689 -** Todas las materias primas que se adicionen al champú deben ser de uso permitido por los organismos competentes del Estado. NTC 4817 La determinación de los ingredientes activos anticaspa o control caspa debe cumplir con el ensayo de la Norma.
Requisitos Específicos	Producto líquido utilizado para la limpieza del cabello, el control de la grasa producida por el cuero cabelludo y células muertas, de ser posible con propiedades para el control de la caspa. (Sachet) mínimo de 10 ml. Debe tener olor agradable de presentación homogénea en su color y consistencia. Debe sebe ser lo posible libre de tensoactivo (producir espuma en contacto con el agua). Si su forma de presentación es líquido transparente, al ser examinado visualmente debe estar exento de cualquier tipo de sedimento. Si el producto se presenta en forma de emulsión, gel, dispersión o suspensión, debe ser homogéneo y no debe tener signos visibles de separación. Todas las materias primas que se adicionen al champú deben ser de uso permitido por los organismos competentes del Estado. Todos los ingredientes activos anticaspa o control caspa adicionados a la formulación deben estar incluidos en listas internacionales que avalen tal función. La determinación de los ingredientes activos anticaspa o control caspa debe cumplir con el ensayo de la NTC 4817. Debe cumplir con los requisitos establecidos en la norma técnica colombiana NTC 1689, que establece los requisitos mínimos que deben cumplir el champú para uso personal. El producto debe contar con registro sanitario, el producto debe contar con consistencia homogénea y olor agradable, presentar buenas características de lavado sin alterar la piel normal. El champú anticaspa debe contener los aditivos que le confiera esa propiedad de acuerdo con las indicaciones del fabricante. No puede contener sustancias peligrosas para el medio ambiente, debe ser biodegradable, no tóxico ni inflamable. El producto debe contar con una fecha de vencimiento mínima de un (1) año a partir de la entrega de este a la entidad.
Empaque y rotulado	Debe estar envasado de forma tal que se conserve su calidad durante su almacenamiento y transporte. Su rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC 5465, que establece los requisitos de etiquetado de los productos de aseo y limpieza. La determinación de los ingredientes activos anticaspa o control caspa debe cumplir con el ensayo de la NTC 4817. Embalado en cajas de cartón corrugado de primera utilización
Presentación	**Unidad**

BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS. (Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP).**	**CODIGO:** OP-RO-FT-26
		VIGENCIA DESDE: 2/07/2021
		VERSIÓN: 2

Nombre del Producto (SIBOL)	**CHAMPÚ PARA EL CABELLO**
Código SIBOL	**43370**
Nombre Comercial	**SHAMPOO**
Calidad	**NTC 1689 -** Todas las materias primas que se adicionen al champú deben ser de uso permitido por los organismos competentes del Estado. NTC 4817 La determinación de los ingredientes activos anticaspa o control caspa debe cumplir con el ensayo de la Norma.
Requisitos Específicos	Producto líquido utilizado para la limpieza del cabello, el control de la grasa producida por el cuero cabelludo y células muertas, de ser posible con propiedades para el control de la caspa. tapa rosca de 3.700 a 4.000 ml Debe tener olor agradable de presentación homogénea en su color y consistencia. Debe sebe ser lo posible libre de tensoactivo (producir espuma en contacto con el agua). Si su forma de presentación es líquido transparente, al ser examinado visualmente debe estar exento de cualquier tipo de sedimento. Si el producto se presenta en forma de emulsión, gel, dispersión o suspensión, debe ser homogéneo y no debe tener signos visibles de separación. Todas las materias primas que se adicionen al champú deben ser de uso permitido por los organismos competentes del Estado. Todos los ingredientes activos anticaspa o control caspa adicionados a la formulación deben estar incluidos en listas internacionales que avalen tal función. La determinación de los ingredientes activos anticaspa o control caspa debe cumplir con el ensayo de la NTC 4817. Debe cumplir con los requisitos establecidos en la norma técnica colombiana NTC 1689, que establece los requisitos mínimos que deben cumplir el champú para uso personal. El producto debe contar con registro sanitario, el producto debe contar con consistencia homogénea y olor agradable, presentar buenas características de lavado sin alterar la piel normal. El champú anticaspa debe contener los aditivos que le confiera esa propiedad de acuerdo con las indicaciones del fabricante. No puede contener sustancias peligrosas para el medio ambiente, debe ser biodegradable, no tóxico ni inflamable. El producto debe contar con una fecha de vencimiento mínima de un (1) año a partir de la entrega de este a la entidad.
Empaque y rotulado	Debe estar envasado de forma tal que se conserve su calidad durante su almacenamiento y transporte. Su rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC 5465, que establece los requisitos de etiquetado de los productos de aseo y limpieza. La determinación de los ingredientes activos anticaspa o control caspa debe cumplir con el ensayo de la NTC 4817. Embalado en cajas de cartón corrugado de primera utilización
Presentación	Galón

BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS. (Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP).**	**CODIGO:** OP-RO-FT-26
		VIGENCIA DESDE: 2/07/2021
		VERSIÓN: 2

Nombre del Producto (SIBOL)	**TALCO PARA PIES**
Código SIBOL	**42976**
Nombre Comercial	**TALCO PARA PIES, POLVO PARA PIES, DESODORANTE PARAPIES.**
Calidad	El producto debe cumplir con todas las especificaciones establecidas ensu registro sanitario.
Requisitos Específicos	Debe ser de color blanco, suelto, de apariencia homogénea, libre de partículas contaminantes o elementos extraños. No puede contener ningún tipo de elemento tóxico perjudicial para la salud humana o el medio ambiente. El jabón no puede tener olor desagradable No puede tener componentes que perjudiquen la piel humana o el medio ambiente. El producto debe contar con registro sanitario que permita su comercialización al interior del país. El registro sanitario debe estar vigente, tanto al momento de la negociación, como al momento de la entrega del producto. Debe cumplir con la normatividad vigente en materia ambiental y de salud pública. Producto antiséptico, absorbente y desodorante **Frasco plástico con tapa perforada x 60 g mínimo**. Producto de aseo personal con efectos desodorantes utilizado para reducirla sudoración de los pies y el mal olor. Es un material seco consistente en partículas muy finas, lo cual le permite circular libremente cuando son sacudidos o esparcidos. Está elaborado a base de talco natural, constituidopor silicato de magnesio, con aditivos como antisépticos, antimicrobianos, fungicidas o fragancias permitidos. Talco antibacterial para uso diario en los pies. Se utiliza para mantener lospies libres del mal olor, sin producir algún tipo de alteración en la piel. El producto debe contar con registro sanitario que permita su comercialización al interior del país. El registro sanitario debe estar vigente, tanto al momento de la negociación, como al momento de la entrega del producto. Debe estar elaborado a base de talco para la industria de cosméticos que cumpla con los requisitos establecidos en la NTC 1431. Debe tener dentro de su composición, triclosán, óxido de zinc, ácido bórico, alcanfor, ácido bórico, base de talco y almidón. El producto debe contar con una fecha de vencimiento mínima de un (1) año a partir de la entrega de este a la entidad.
Empaque y rotulado	El envase debe proteger la calidad del producto durante su manejo, almacenamiento y transporte. El rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTC 5465 que establece los requisitos de etiquetado de los productos de aseo y limpieza. Embalado en cajas de cartón corrugado de **primera utilización.**
Presentación	**UNIDAD**

Nombre del Producto (SIBOL)	**TOALLA HIGIÉNICA**
Código SIBOL	**43374**
Nombre comercial	**TOALLA HIGIÉNICA ANTIBACTERIAL**
Calidad	NTC 3604 - Productos absorbentes para protección sanitaria. Toallas higiénicas y protectores
Requisitos Específicos	La toalla higiénica antibacterial contienen un ingrediente libre de alcohol que controla y elimina las bacterias causantes de mal olor, irritaciones y posibles infecciones; mientras cuida tu piel gracias a su cubierta que contiene extracto de aloe vera, manzanilla, algodón y ácido láctico. Los productos deben estar libres de cualquier material extraño, que represente riesgo para la salud de la usuaria. Si se utilizan sustancias químicas (fragancias, desodorantes, etc.). Éstos deben ser inocuos al estaren contacto con el cuerpo humano. Los productos se deben fabricar de acuerdo con las regulaciones de fabricación de productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico nacionales vigentes. • Debe contar con una zona ultra absorbente con barreras protectoras que eviten manchas. • Su material debe ser en tela tipo algodón. • Debe atrapar la humedad y debe controlar olores. • Debe ser de ajuste seguro. • No debe alterar el pH de la zona intima, protegiendo contra los factores que causan la irritación y posibles olores. • Debe contar con una zona anti derrames. • Debe contar con el sello donde manifieste que es dermatológicamente comprobado. • Debe contar con fragancia antibacterial que impida crecimiento de bacterias y Cándida albicans. • Debe ser de característica invisible. - Debe contar con el sello donde manifieste que es ginecológicamente testeado. - El producto debe contar con registro sanitario que permita su comercialización al interior del país. -El producto debe eliminar el 99% de las bacterias. -El producto debe ser con alas. -El producto debe ser en tela tipo algodón. -El registro sanitario debe estar vigente, tanto al momento dela negociación, como al momento de la entrega del producto. Debe cumplir con los requisitos establecidos en la norma técnica colombiana NTC 3604 que establece los requisitos que deben cumplir ylos ensayos a los cuales se deben someter las toallas higiénicas.

Empaque y rotulado	El empaque y rotulado deben cumplir con lo establecido en el registro sanitario. Embalado en caja de cartón corrugado de **primera utilización** o bolsa de Polietileno paquetes cada uno de 10 unidades.
Presentación	**UNIDAD, Paquete por 10 unidades, mínimo**

BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS. (Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP).**	**CODIGO:** OP-RO-FT-26
		VIGENCIA DESDE: 2/07/2021
		VERSIÓN: 2

Nombre del Producto (SIBOL)	**TOALLAS HUMEDAS**
Código SIBOL	**44403**
Nombre comercial	**TOALLAS / PAÑITOS HUMEDOS PARA CUIDADO INTIMO**
Calidad	Norma Técnica Colombiana NTC 5465 Requisitos para el rotulado o etiquetado de productos de aseo y limpieza.
Requisitos Específicos	Producto que limpia delicadamente la zona íntima, previniendo la formación de malos olores, proporcionando una sensación de limpieza, frescura y seguridad todo el día. Su fórmula enriquecida con prebióticos, ayuda a mantener y recuperar la flora bacteriana benéfica de la zona íntima cuando esta ha sido alterada. El producto debe cumplir como mínimo con las siguientes características y especificaciones: Composición principal: extracto de algodón, extracto de aloe vera, agua pura, ácido láctico (ingrediente natural queno altera el pH de la zona íntima), hipo alergénico. Sin alcohol. Material: Tela con fibras naturales de algodón. No tejidoAgregación (apariencia): Sólido Color Blanco **Paquete por 16 unidades**, **mínimo** El producto debe ser Ginecológicamente Testeado y Dermatológicamente comprobado. El producto debe contar con una fecha de vencimiento mínima de un (1) año a partir de la entrega de este a la entidad. 
Empaque y rotulado	El producto deberá empacarse de forma tal que no sufra daños y conserve su calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento y transporte. Las toallas húmedas desinfectantes deben cumplir con los requisitos establecidos en la NTC 5465 que establece los requisitos para el etiquetado de los productos de aseo y limpieza, e incluir los ingredientes activos.
Presentación	**UNIDAD**